



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO No. 1.22-0199
(13/ Febrero 2025)

"Por el cual se realiza un encargo sin efectos fiscales".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", contemplan que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, señala que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal y definitiva podrán ser provistos a través de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que la Dra. DIANA MARGARITA LOPEZ Secretaria de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, se le acepto la renuncia, mediante decreto No. 1.22-0196 del 13 de febrero de 2025, a partir del 13 de enero de 2025.

Por lo tanto, se debe dejar encargado al Dr. GUSTAVO ADOLFO ROA VERA Subsecretario de Gestión de Vivienda y Hábitat.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Encargar sin efectos fiscales a partir del 13 de febrero de 2025 y hasta que dure la situación administrativa, al Dr. GUSTAVO ADOLFO ROA VERA, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.380.268, en el empleo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Gobernación del Valle del Cauca, sin desvincularse de las funciones del cargo que ejerce en la actualidad.

ARTICULO 2º: La presente novedad de personal será enviada a la Secretaría de Vivienda y Hábitat y a la Oficina de Historias Laborales, para archivar en la hoja de vida respectiva.

ARTÍCULO 3º: El funcionario encargado deberá tomar posesión del encargo en la Subdirección de Gestión Humana del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, previo lleno de los requisitos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 13/ Febrero 2025

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Dra. Ana Karina Mina V. - Subdirector de Gestión Humana
Redactó y elaboró: Carlos F. Sanchez



ACTA DE POSESIÓN No. 0199

El señor (a): POA Vera Gustavo Adolfo Sexo: M
con cédula de ciudadanía: 94-380.268 de: cali

Fondo de Pensión: _____ Fondo de Cesantías: _____

Fecha de Nacimiento: 02/03/72
Día Mes Año

Correo Electrónico: _____ Teléfonos: 31

Dirección Correspondencia: Avenida 8 Norte # 56-197

Se presentó hoy 13/02/19 en el despacho de la Gobernación del Valle del Cauca con el fin de
Día Mes Año
tomar posesión en el cargo de: Secretario de Despacho

Código: _____ Grado: _____

Originario de: Despacho de la Gobernación

Ubicación: Secretaría de Vivienda y Habitat

Para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 0199 de fecha: 13/02/19
Día Mes Año
en Encargo con sueldo mensual de _____

En tal virtud se procederá tomar el juramento de rigor, bajo cuya gravedad ofreció cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo, para el cual fue nombrado.

OBSERVACIONES:

[Firma]
EL GOBERNADOR O SU DELEGADO

[Firma]
EL POSESIONADO

[Firma]
FUNCIONARIO QUE POSESIONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.380.268**

ROA VERA

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

Gustavo A. Roa Vera

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1972**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

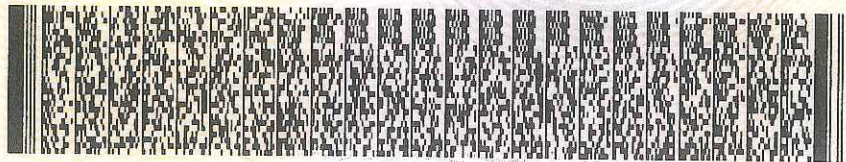
1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-JUN-1991 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00130297-M-0094380268-20081120

0006552598A 2

2800017443